



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1047**
NEUQUÉN, 13 DIC 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 5669-M-2016 y la Orden de Pago N° AC05887/2016, a nombre de IVANA QUIROGA por \$ 1.500,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, destinado a solventar gastos para "participación de arpista en la inauguración de Jaques Bedel en el MNBA Neuquén";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 254/2016 de fecha 14 de Noviembre de 2016 de la **Directora del Museo Nacional de Bellas Artes**, contando con el visto bueno del **Secretario de Gobierno y Coordinación**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

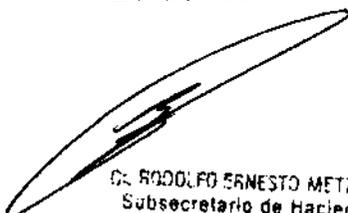
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05887/2016, a nombre de IVANA QUIROGA por la suma de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "C" N° 0001-00000018 de la firma SANTIAGO ALDANA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.



Dr. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

